CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
COMITÉ DE BECAS

CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2019

El Centro Morelense de las Artes, de conformidad al artículo 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas

CONVOCA

A todos los estudiantes inscritos en los diferentes Programas que ofrece el Centro Morelense de las Artes a participar en el concurso para obtener una beca en alguna de las siguientes modalidades: académica, por condición socio-económica, para prestadores de servicios por honorarios en docencia, para grupos representativos y beca de proyección artística, para el semestre escolar febrero – julio 2019, a través de las siguientes:

BASES

PRIMERA. -La beca consiste en la exención total o parcial del pago de cuotas correspondiente al semestre febrero – julio 2019.

SEGUNDA. - Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

TERCERA. - Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite:

a) BECA ACADÉMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro
- Tener como promedio mínimo 9
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas. (Sin contar con N/P)
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre anterior.
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente: primera parcialidad o pago total.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

b) BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior. (Sin contar con N/P)
- Tener como promedio mínimo 8.0
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.

- Realizar el pago correspondiente de la visita domiciliaria; siempre y cuando sea la primera vez que solicita beca. (la misma tiene una vigencia de 5 años)
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio y tener todas las materias aprobadas del semestre anterior.
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente: primera parcialidad o pago total.
    3. Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago o constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora).
    4. Copia del recibo de pago de la visita domiciliaria.
    5. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
    6. Croquis de ubicación, siempre y cuando se requiera realizar la visita domiciliaria.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del Área correspondiente.

c) BECA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS EN DOCENCIA

- Estar inscrito en alguno de los programas del CMA.
- Se otorgará en cualquiera de las áreas de estudio impartidas por el CMA.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del CMA.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

    1. Copia de boleta que acredite tener todas las materias del semestre inmediato anterior aprobadas (siempre y cuando el alumno lo haya cursado).
    2. Copia del comprobante de pago correspondiente: primera parcialidad o pago total.
    3. Copia de documento oficial que acredite que es prestador de servicios por honorarios en docencia.
    4. Documento que acredite la paternidad, la tutela y/o el matrimonio.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del área correspondiente.

d) BECA PARA GRUPO REPRESENTATIVO

- Ser alumno del CMA en el área de Danza.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior. (sin contar con NP)
- Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director de cada grupo representativo con el Visto Bueno del director de área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria

- Los interesados deben tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones que se les requiera como integrantes del grupo representativo.
- Los alumnos deben cumplir con los requisitos y términos señalados en la convocatoria
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Subdirección de Control Escolar del plantel Centro de la Institución, con la rúbrica del Director de Área, que avale que ha sido seleccionado.
- Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del Centro.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
    1. Copia del comprobante de pago correspondiente, total o primera parcialidad.
    2. Copia de boleta que acredite el promedio y tener aprobadas todas las materias del semestre inmediato anterior.
- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el Director del Área correspondiente.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo, deberán acudir a la audición que se llevará a cabo el sábado 09 de febrero a las 07:00 horas, para danza contemporánea en el salón de danza IV del CMA; y a las 14:00 horas para danza folclórica en el salón de danza III del CMA, con ropa de trabajo.

e) BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA

1. Ser alumno regular a partir del tercer semestre de licenciatura y estar formalmente inscrito.
2. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente a las áreas de finanzas, biblioteca y recursos materiales, dicho formato podrá descargarse de la página del Centro.
3. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales, que deberá avalar con documentos probatorios o con el apoyo de algún profesor mediante carta de propuesta.
4. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior, que deberá avalar mediante boleta de calificaciones.
5. Anexar a la solicitud de beca copia del pago correspondiente, total o primera parcialidad.
6. Los candidatos a Beca de Proyección Artística pueden presentar su candidatura por iniciativa propia o pueden ser propuestos por algún profesor.
7. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
8. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura

La beca de proyección artística solo se podrá obtener en dos ocasiones.

- En caso de haber tenido beca en el semestre inmediato anterior deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del Área correspondiente.

CUARTA. - Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud accesando a la página de internet del Centro Morelense de las Artes. (www.cmamorelos.edu.mx) en la pestaña Trámites y Servicios "Becas CMA", para posteriormente entregarla en la Subdirección de Control Escolar. El correcto llenado será responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá revisar que la información manifestada no contenga errores y sea verídica.

QUINTA- El no entregar la documentación de manera completa, en tiempo y forma, en los términos señalados en la presente, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

a) La presente convocatoria estará publicada del 05 al 18 de febrero del año en curso en la página antes referida y en las mamparas del CMA Centro.

b)

c) Los aspirantes deberán de presentar ante la Subdirección de Control Escolar la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca del 06 al 18 de febrero del presente año, en el horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a excepción del día 18 que el horario será de 10:00 a 13:00 horas, únicamente.

d) El Comité de Becas deberá sesionar para la presentación, análisis y aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre febrero – julio 2019, a más tardar en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de recepción de solicitudes.

e) La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje de la misma, será publicada el día 21 de marzo del presente año, en las instalaciones de la Subdirección de Control Escolar, y en la página del CMA.

f) Los alumnos beneficiados se presentarán dentro del periodo comprendido del 25 al 29 de marzo en la Subdirección de Control Escolar ante el Secretario de Acuerdos del Comité y firmarán la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, las cuales de no respetarse harán que se pierda su derecho a la beca.

g) El comité de becas determinará las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de becas solicitadas en cada área y de la modalidad de beca.

SEGUNDO. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión de Comité de Becas.

TERCERO. - Una vez otorgada la beca, el beneficiado deberá realizar el pago restante a más tardar el 07 de junio del año en curso, de no cubrir el pago en la fecha establecida, perderá el beneficio de la beca.

CUARTO. - La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva e inapelable; por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.

Cuernavaca, Morelos a 24 de enero del año dos mil diecinueve
Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes

LIC..SONIA LETICIA MARTÍNEZ PATIÑO
RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BECAS

MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BECAS

MTRO. CHRISTOPHER AVILEZ GARCÍA
DIRECTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

DRA. ZAIRA ERÉNDIRA ESPÍRITU CONTRERAS
DIRECTORA DEL ÁREA DE ARTES VISUALES DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMERO ORTEGA
DIRECTOR DEL ÁREA DE DANZA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

MTRO. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE TEATRO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

LIC. CITLALI RODRIGUEZ FERRER
SUBDIRECTORA ACAÉMICA, Y ENCARGADA DEL ÁREA DE ESCRITURA CREATIVA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS